

Santa Fe, 11 de noviembre de 2015

VISTO el Expte. CD Nº 148/15, caratulado: Solicitudes de equivalencias, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **MAGDALENA**, **Rocío Laura** solicita equivalencia entre las asignaturas de la carrera Licenciatura en Química de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis y la carrera Ingeniería Mecánica de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por la Directora del Departamento mencionado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna **MAGDALENA**, **Rocío Laura**, DNI Nº 27.480.971, LU Nº 10-15476, en la siguiente asignatura, correspondiente a la especialidad Ingeniería Mecánica:

Segundo Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO II

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº 520

FRSF DACDI RHR EJD

> Ing. RAUL REGALINI Secretano de Planeamento y Gestión

Ing. EDUARDO DONNE